



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

PLAN DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA ACTIVIDADES DEL PASACALLE, DESFILE CIVICO MILITAR Y SERENATA CANTALE AL PERU POR 195° ANIVERSARIO PATRIO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

PLAN DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA ACTIVIDADES DEL PASACALLE, DESFILE CIVICO MILITAR Y SERENATA CANTALE AL PERU POR 195° ANIVERSARIO PATRIO

I. DATOS GENERALES

- *ENTIDAD RECTORA* : *Municipalidad Provincial de Sullana
Subgerencia de Defensa Civil*
- *ESCENARIOS* : *Av. El Alto, Plaza d Armas y Calle
indicadas*
- *COORDINADOR* : *Lic. Juan Domingo Saldarriaga Atoche
Subgerente de Defensa Civil.*
- *SECTOR* : *Protección de la Personas.*
- *ENTIDADES* : *Cuerpo de Bomberos Voluntarios del
Perú; Policía Nacional del Perú,
Subregión de Salud MINSA.*

II. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Municipalidad Provincial de Sullana en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades como órgano de gobierno local a través de la comisión de festejos por el 195° aniversario de independencia nacional, ha programado actividades festivas en coordinación con entidades públicas y privadas con la finalidad de aunar vistosidad y alegría a la población en los diferentes ámbitos; cultural, cívico, educativo y de esparcimiento. Para tal fin las actividades que revisten de mayor arraigo y concentración de participantes y público espectador para este año se ha organizado; Pasacalle, Desfile Cívico Militar y Serenata Cántale al Perú.

III. BASE LEGAL Y JUSTIFICACIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Seguridad su justificación se sustenta en las normas legales indicadas en la base legal con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas asistentes a las actividades festivas que se indican por aniversario a cargo de la Municipalidad Provincial de Sullana.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

3.2 BASE LEGAL

- a) *Constitución Política del Perú.*
- b) *Ley N° 29664; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.*
- c) *Ley N° 27072; Ley Orgánica de Municipalidades.*
- d) *Decreto Supremo N° 048-2011/PCM Reglamento de Ley del SINAGERD*

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de prevención y de seguridad en Defensa Civil en las actividades de; Pasacalle, Desfile Cívico Militar y Serenata Cántale al Perú.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar la prevención, seguridad y atención en primeros auxilios, de incendios y evacuación de las personas ante un evento adverso en el desarrollo de las actividades; Pasacalle, Desfile Cívico Militar y Serenata Cántale al Perú.

- a) *Establecer el Puesto Comando Unificado en Defensa Civil de las instituciones de Primera Respuesta intervinientes en la seguridad.*
- b) *Determinar las acciones de intervención de las instituciones de acuerdo a su competencia funcional para auxilio y socorro.*
- c) *Disponer los recursos humanos y logísticos propios y de terceros de Primera Respuesta.*
- d) *Cumplir con las normas de seguridad al contar con un documento de gestión en Defensa Civil.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	DIA	HORARIO
01	<i>Pasacalle Cuéntame la historia de tu pueblo, organiza Ugel.</i>	<i>Plaza Bolognesi (inicio), Av. Santa Rosa, San Martín, Plaza de Armas, Bolivar, Plazuela Checa (desmovilización)</i>	<i>Sábado 23 de julio 2016.</i>	<i>15:00 horas hasta 18:30 horas</i>
02	<i>Serenata al Perú; tradiciones y costumbres, organiza Caja Sullana</i>	<i>Frontis institucional de la Caja Sullana (Plaza de Armas)</i>	<i>Domingo 24 de julio 2016.</i>	<i>20:00 hora a 00:30 del día 15JUL2016</i>
03	<i>Desfile Cívico Escolar, organiza Ugel Sullana</i>	<i>Plaza de Armas y Plaza Bolognesi</i>	<i>Lunes 25 de Julio 2016</i>	<i>08:30 Horas a 12:00 horas</i>
04	<i>Desfile Cívico – Militar, organiza Municipalidad Provincial de Sullana 1era. Brigada de Caballería.</i>	<i>Calle el Alto Urb. Santa Rosa</i>	<i>Miércoles 27 de Julio 2016</i>	<i>09:00 hora a 14:00 horas.</i>

VI. ESCENARIOS

6.1 PASACALLE

Pasacalle Cuéntame la Historia de tu Pueblo, organizado por la Ugel de Sullana tendrá el recorrido siguiente; Plazuela Bolognesi (concentración y partida), av. Santa Rosa, Tv.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Tacna, Grau, Tarapacá, Bolívar, Plazuela Bolognesí (término).

Se contará con presencia policial de la Unidad de Tránsito para que haga de escolta abriendo el recorrido con un Patrullero y en cada intersección o calle adyacente la Policía Motorizada paralice el tránsito y de esta manera no congestione el tránsito ni ponga en riesgo la vida y seguridad del público y participantes.

Se contará con personal de Brigadistas de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre para intervención inmediata en el control de incendio, para lo cual se cuenta con una Camioneta del Serenazgo equipada con dos (02) extintores de Polvo Químico Seco PQS de 09 Kg cada uno, dos (02) Camillas portables de campaña.

Al final de la columna de delegaciones participantes se cuenta con una Ambulancia del Cuerpo de Bomberos con personal de dicha entidad para intervención que sea necesario.

6.2 DESFILE ESCOLAR

En el desfile escolar se desarrollará en la Plaza de Armas y Plazuela Bolognesí, a una distancia de 50 metros de tribuna se levantará un Puesto de auxilio con la presencia de Brigadistas de la Municipalidad Provincial de Sullana equipados con cuatro (02) extintores de Polvo Químico Seco PQS de 09 Kg cada uno, dos (02) Camillas portables de campaña, una Ambulancia con su tripulación, de esta manera dar primera respuesta ante evento adverso de incendio o primeros auxilios.

6.3 DESFILE CIVICO MILITAR

En el desfile cívico militar de la avenida el Alto a distancia de 50 metros de tribuna se levantará un Puesto de auxilio con la presencia de Brigadistas de la Municipalidad Provincial de Sullana equipados con cuatro (02) extintores de Polvo Químico Seco PQS de 09 Kg cada uno, dos (02) Camillas portables de campaña, una Ambulancia del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Cuerpo de Bomberos con su tripulación, de esta manera dar primera respuesta ante evento adverso de incendio o primeros auxilios.

6.4 SERENATA

La Serenata Cántale al Perú; tradiciones y costumbres, se realizará en la Plaza de Armas, cuyo estrado se levantará en el frontis de la Caja Sullana (Plaza de Armas) a distancia de 50 metros se levantará un Puesto de auxilio con la presencia de Brigadistas equipados con cuatro (04) extintores de Polvo Químico Seco PQS de 09 Kg cada uno, dos (02) Camillas portables de campaña, una Ambulancia y una Autobomba del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, de esta manera dar primera respuesta ante evento adverso de incendio o primeros auxilios.

VII. SUPUESTOS

Con la finalidad de garantizar la capacidad de respuesta ante un evento adverso se han planteado los supuestos que se indican:

7.1 INCENDIO:

ANTES: se ha verificado el estado de operatividad de los Extintores, conformación de la Brigada de Lucha contra incendios y las coordinaciones con la Compañía de Bomberos para la presencia de una Autobomba.

DURANTE: el personal integrante de la Brigada operará los extintores correspondientes en el fuego detectado, de ser necesario entrará a operar la Autobomba del Cuerpo de Bomberos presente.

DESPUES: Se evaluará la continuidad o suspensión de la actividad, asimismo se determinará la causa y responsabilidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

7.2 PRIMEROS AUXILIOS

ANTES: Cía. de Bomberos “SULLANA” N° 43 para la presencia de Ambulancia y personal de Brigadistas en Primeros Auxilios. Se ha verificado el estado de operatividad de los Botiquines abastecidos con medicamento, conformación de la Brigada de Primeros auxilios, con la capacitación correspondiente.

DURANTE: el personal integrante de la Brigada socorrerá a las personas afectadas, evaluando si es necesario su traslado en la Ambulancia al Hospital II MINSA.

DESPUES: dependiendo de la magnitud se evaluará la continuidad o suspensión de la actividad, se determinará la causa y responsabilidades.

7.3 ROBO / ASALTO

ANTES: se ha coordinado con la División Policial PNP de Sullana, el Serenazgo para la seguridad en los escenarios de las actividades y las calles adyacentes, por ser su competencia funcional determinará las estrategias preventivas y el diseño del plan de operaciones de la seguridad.

DURANTE: la Policía Nacional intervendrá de acuerdo a sus protocolos.

DESPUES: la Policía Nacional evaluará acuerdo a sus protocolos la situación adversa para la suspensión o continuidad.

7.4 TUMULTO

ANTES: se hará un reconocimiento previo al evento para determinar puntos vulnerables.

DURANTE; en caso de presentarse un tumulto se tratará de persuadir a los tumultuosos para que desistan de su actitud, caso contrario se intervendrá conforme a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

procedimientos de los efectivos de seguridad y se pedirá intervención de la Policía Nacional del Perú.

DESPUES; Se evaluará la continuidad o suspensión de la actividad.

VIII. IDENTIFICACION DEL PERSONAL

El personal de las diversas instituciones que se acrediten en el Puesto de Auxilio se identificará con el Chaleco de Defensa Civil de color naranja o azul.

IX. RECURSOS LOGISTICOS

9.1 RECURSOS HUMANOS

Los Brigadistas serán de las diversas instituciones de Primera Respuesta debidamente capacitados; Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos Voluntarios el Perú, y Municipalidad Provincial de Sullana.

9.2 RECURSOS DE MAQUINARIA

- *Una Ambulancia del Cuerpo de Bomberos del Perú*
- *Una Autobomba del Cuerpo de Bomberos del Perú*
- *Una Camioneta de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Sullana.*
- *Patrulleros de la Policía Nacional del Perú.*

9.3 RECURSOS ASISTENCIALES

Emergencia del Hospital II MINSA av. Santa Rosa

9.4 EQUIPAMIENTO

- *Cuatro (04) Extintores de PQS de 06 kg marca Indexa*
- *Un (01) Megáfono*
- *Dos (02) Botiquines*
- *Dos (02) Camillas portátiles.*
- *04 Linternas*
- *10 Chalecos Defensa Civil*
- *Teléfonos celulares*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

X. ANEXOS

- *Directorio Telefónico de Emergencia*
- *Croquis de Escenario*
- *Nómina del Comité de Seguridad*
- *Copia de Oficios*

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

1.	<i>Cía. Bomberos de Sullana</i>	<i>116 073 - 503240</i>
2.	<i>Serenazgo de Sullana</i>	<i>073 - 501984</i>
3.	<i>Comisaria PNP d Sullana</i>	<i>073 - 502001</i>
4.	<i>Radio Patrulla PNP</i>	<i>105</i>
5.	<i>Hospital MINSA de Sullana</i>	<i>073 - 503373</i>
6.	<i>Hospital ESSALUD</i>	<i>073 - 284760</i>
7.	<i>Clínica Virgen del Pilar</i>	<i>073 - 502278</i>
8.	<i>ENOSA</i>	<i>073 - 284050</i>
9.	<i>EPSS Grau</i>	<i>073 - 502457</i>
10.	<i>Oficina de Defensa Civil</i>	<i>073 - 501515</i>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

<i>NÓMINA Y DIRECTORIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL</i>			
<i>N°</i>	<i>CARGO</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>TELEFONO</i>
<i>01</i>	<i>Subgerencia de Defensa Civil</i>	<i>Juan Domingo Saldarriaga Atoche</i>	<i>943361349</i>
<i>02</i>	<i>Jefe de Operaciones</i>	<i>Alejandro Cruz Ramírez</i>	<i>#953615993</i>
<i>03</i>	<i>Coordinador de Brigadistas</i>	<i>Oscar Hernando Fajardo</i>	<i>#999769007</i>
<i>04</i>	<i>Coordinador de Brigadistas Contra incendios</i>	<i>Daniel Pacherras Tineo</i>	<i>#945234601</i>
<i>05</i>	<i>Coordinador de Brigadas de Primeros Auxilios</i>	<i>Manuel Tineo Floriano</i>	<i>987712194</i>
<i>06</i>	<i>Coordinador de Recursos Logísticos</i>	<i>Pedro Herrera Moreno</i>	<i>#947579766</i>